

## **ACTA NUMERO 16-2002**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:12 horas del jueves 02 de mayo del 2002, reunidos en Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana; Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo; Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero; Br. Jorge José García Polo, Vocal Cuarto; Br. Liza Leonor Carranza Jui, Vocal Quinto, y Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario, quien suscribe.

### **PRIMERO**

#### **APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION NUMERO 16-2002**

Se somete a consideración de Junta Directiva el orden del día de la sesión Número 16-2002, el cual es aprobado de la siguiente manera

- 1o. Aprobación del orden del día de la sesión Número 16-2002
- 2o. Lectura del Acta No. 12-2002
- 3o. Informaciones
- 4o. Criterios para fijar los montos de ayudas económicas y becarias, con cargo a las 4.1.06.1.01.417, Becas de Estudio en el Exterior y partidas 4.1.06.1.01.419, Otras Transferencias a Personas .
- 5o. Informes sobre el caso del Lic. Fredy Leonel Valiente Contreras
- 6o. Propuesta de Normativo Interno para Estudiantes del Area Social Humanística
- 7o. Resolución del Consejo Superior Universitario para conmemorar el Día Mundial del Medio Ambiente
- 8o. Sistema de Ubicación y Nivelación para Estudiantes de Primer Ingreso a la Universidad de San Carlos de Guatemala que se inscribirán en el año 2003
- 9o. Proyecto para la creación de la Unidad de Planificación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, dentro del Centro de Desarrollo Educativo
- 10o. Autorizaciones de erogación de fondos
- 11o. Designación de delegados de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para la elección del Cuerpo Electoral Universitario que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala

### **SEGUNDO**

#### **LECTURA DEL ACTA NUMERO 12-2002**

**Junta Directiva acuerda,** aprobar el Acta No. 12-2000.

### **TERCERO**

**INFORMACIONES**

3.1 De la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana

3.1.1 Informa que el martes 30 de abril del año 2002, de 13:00 a 15:00 horas, se llevó a cabo la conferencia de inducción y motivación denominada "Motivación", impartida por el señor Carlos Aragón, estudiante de la Escuela de Ciencias Psicológicas que está realizando su Ejercicio Profesional Supervisado en esta Facultad, la cual fue dirigida al personal secretarial de esta Unidad Académica, con motivo de celebración del Día de la Secretaria.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.2 Informa que en la Administración Central se ha realizado el cambio de líneas telefónicas y extensiones, así como de aparatos telefónicos, como producto de la inclusión de la Facultad en la nueva planta telefónica de la Universidad; asimismo, el salón de sesiones de Junta Directiva, cuenta ya con una extensión propia.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2 Del Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo

Informa que asistió al "VIII Taller Anual de Enlaces del Servicio Alemán de Intercambio Académico en la Región", 25 al 29 de abril del año 2002, en Costa Rica, en el cual se trató sobre la información y promoción de becas, de lo cual informará oportunamente a este Organo de Dirección.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.3 De la Br. Liza Leonor Carranza Jui, Vocal Quinto

Indica que algunos estudiantes le informaron que en el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), se dan atrasos en el trámite de extensión de certificados de estudios, por lo que solicita información al respecto.

La M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, indica que existen algunas dificultades para emitir dichos documentos, pero que investigará sobre el particular.

Asimismo, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario, indica que previo a la fecha de vencimiento del plazo para la entrega de documentos de los concursos de oposición, el CEDE dio prioridad a la emisión de certificados de cursos.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.4 Se conoce copia de la PROVIDENCIA 098-2002, de fecha 01 de marzo del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual solicita a los secretarios de la Facultad, se informe a ese Decanato sobre el grado de avance en los trámites de aceptación de donaciones de equipo, solicitado por el M.Sc. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.5 Se conoce el oficio REF.IIQB.094.04.02, de fecha 09 de abril del año 2002, suscrito

por el Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), por medio del cual hace entrega de diez ejemplares del Volumen 14 de la Revista Científica de la Facultad.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.6 Se conoce copia del oficio REF.CEDE.114.04.02, de fecha 22 de abril del año 2002, suscrito por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, profesora del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), dirigida a la Licda. Elisa González de Marroquín, Jefa del Departamento de Educación de la División de Desarrollo Académico de la Dirección General de Docencia, por medio del cual le solicita que el curso-taller Planeamiento Didáctico para el Desarrollo de Procesos Cognitivos, que será impartido por el Lic. Riquelmi Gasparico, se realice del 21 al 23 de mayo del año 2002, tanto en la jornada matutina como vespertina, para atender a dos grupos de participantes.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.7 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0805.04.01.2002, de fecha 24 de abril del año 2002, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido a los miembros del Consejo Superior Universitario, por medio del cual les informa de la suscripción del "Acuerdo de Cooperación entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Universidad de Salerno, Italia".

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.8 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0811.04.2002, de fecha 24 de abril del año 2002, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Dr. Gustavo Mora, Representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), por medio del cual le informa que la Licda. Lesbia Arriaza Salguero, Jefa del Laboratorio de Producción de Medicamentos (LAPROMED) del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), ha sido seleccionada para asistir a la V Conferencia Panamericana de Ecuación Farmacéutica, a realizarse del 04 al 08 de mayo del año 2002, en Miami, Estados Unidos de América. Asimismo, le agradece el apoyo que proporciona OPS a esta Unidad Académica, para facilitar la asistencia de un profesor a dicha actividad y le indica que la Licda. Arriaza Salguero presentará una ponencia y un poster, lo cuales fueron aceptados por el Comité Organizador del evento.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.9 Se conoce copia de la carta de fecha 24 de abril del año 2002, suscrita por el Dr. Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad, dirigida al Lic. William García, Director General Financiero, por medio de la cual le transcribe el Punto TERCERO, inciso 3.1, del Acta No. 10-2002, de la sesión celebrada por el Consejo Superior

Universitario, el 24 de abril del año 2002, en el que se aprobó el informe sobre la Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2001 y las recomendaciones contenidas en éste, encargando a la Comisión de Finanzas y Presupuesto que con el apoyo de esa Dirección, haga una propuesta para la utilización del superávit disponible, la que debe ser conocida por ese alto organismo en su próxima sesión ordinaria.

**Junta Directiva se da por enterada.**

#### **CUARTO**

### **CRITERIOS PARA FIJAR LOS MONTOS DE AYUDAS ECONOMICAS Y BECARIAS, CON CARGO A LAS PARTIDAS 4.1.06.1.01.417, BECAS DE ESTUDIO EN EL EXTERIOR Y 4.1.06.1.01.419, OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS**

El Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero de Junta Directiva, somete a consideración de este Organo de Dirección, la propuesta de criterios para fijar los montos de ayudas económicas con cargo a la partida 4.1.06.1.01.419, Otras Transferencias a Personas, así como ayudas becarias, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.417, Becas de Estudio en el Exterior.

**Junta Directiva** luego de amplio análisis y discusión **acuerda,**

4.1 Establecer los criterios para fijar los montos máximos a autorizarse como ayudas becarias, de conformidad con las categorías y el cuadro que se describe a continuación:

4.1.1 Categorías a considerar para la concesión de ayudas becarias

- A. Estudios de Doctorado en el exterior. Tendrán prioridad las Escuelas o Programas con menos docentes con título a nivel de Doctorado. La ayuda será mensual, hasta por 5 años, con el correspondiente contrato y compromiso de cumplimiento de trabajo en la Facultad por el doble de tiempo que gozó de la ayuda becaria y la licencia respectiva. El docente que no cumpla con el contrato y compromiso, deberá reintegrar la ayuda concedida.
- B. Estudios de Maestría en el exterior. Tendrán prioridad las Escuelas o Programas con menos docentes con título a nivel de Maestría. La ayuda será mensual, hasta por 2 años seis meses, con el correspondiente contrato y compromiso de cumplimiento de trabajo en la Facultad por el doble de tiempo que gozó de la ayuda becaria y la licencia respectiva. El docente que no cumpla con el contrato y compromiso, deberá reintegrar la ayuda concedida.
- C. Estudios de especialización técnica o científica (con exámenes para su aprobación), hasta por 12 meses, con el correspondiente contrato y compromiso de cumplimiento de trabajo en la Facultad por el doble de tiempo

que gozó de la ayuda becaria y la licencia respectiva. El docente que no cumpla con el contrato y compromiso, deberá reintegrar la ayuda concedida.

4.1.2 Cuadro base para la concesión de ayudas económicas de conformidad con las categorías establecidas, en el cual se indican los montos máximos a autorizar en forma mensual, vigentes al 31 de diciembre del año 2002.

CATEGORIA	DESCRIPCION	MONTO MENSUAL MAXIMO (Q)	MONTO ANUAL (Q)	NUMERO DE BECAS A CONCE- DER POR AÑO	TOTAL ANUAL (Q)
A	Doctorado	1,000.00	12,000.00	2	24,000.00
B	Maestría	500.00	6,000.00	2	12,000.00
C	Especialización	250.00	3,000.00	2	6,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>6</b>	<b>42,000.00</b>

4.2 Establecer los criterios para fijar los montos máximos a autorizarse como ayudas económicas, de conformidad con las categorías y el cuadro que se describe a continuación:

4.2.1 Categorías a considerar para la concesión de ayudas económicas

- A. Cursos, Talleres o Entrenamientos hasta por 6 meses en el país o en el extranjero.
- B. Asistencia a eventos científicos en Europa, Asia, Africa u Oceanía, con presentación de resultados de investigaciones realizadas en la Facultad.
- C. Asistencia a eventos científicos en Estados Unidos de América, Canadá o América del Sur, con presentación de resultados de investigaciones realizadas.
- D. Asistencia a eventos científicos en México, Centroamérica o el Caribe, con presentación de resultados de investigaciones realizadas.
- E. Asistencia a eventos científicos en el país, con presentación de ponencia o resultados de investigaciones personales, para pago de inscripción únicamente.
- F. Asistencia a eventos científicos en el país o en el extranjero, sin presentación de ponencia o resultados de investigaciones personales, para pago de inscripción únicamente.
- G. Ayudas varias.

4.2.2 Cuadro base para la concesión de ayudas económicas de conformidad con las categorías establecidas, en el cual se indican los montos máximos a autorizar una vez al año, vigentes al 31 de diciembre del año 2002.

CATEGORIA	DESCRIPCION	MONTO (Q) MAXIMO	NUMERO DE AYUDAS A CONCEDER POR AÑO	TOTAL

A	Cursos, Talleres, entrenamientos en el pais o extranjero	3,000.00	3	9,000.00
B	Europa, Asia, Africa u Oceanía	2,000.00	3	6,000.00
C	USA, Canadá, América del Sur	1,500.00	6	9,000.00
D	México, C.A. y el Caribe	1,200.00	6	7,200.00
E	Guatemala, con presentación	700.00	10	7,000.00
F	Guatemala, o exteriores sin presentación	350.00	20	7,000.00
G	Varias	500.00	20	10,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>68</b>	<b>55,200.00</b>

4.3 Anualmente este Organó de Dirección, al momento de la elaboración del presupuesto de ingresos y egresos, podrá revisar y actualizar los montos a autorizar.

4.4 La concesión de licencia con goce de salario, se considerará como parte del apoyo institucional hacia los docentes trabajadores de la Facultad, para facilitar su asistencia a un evento científico o de capacitación.

**QUINTO**

**INFORMES SOBRE EL CASO DEL**

**LIC. FREDY LEONEL VALIENTE CONTRERAS**

Se conoce el oficio OF.REF.AC.050.04.02, de fecha 24 de abril del año 2002, suscrito por el Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, Coordinador del Area Común, por medio del cual adjunta los oficios de lo actuado con relación a lo acordado en el Punto SEXTO, del Acta No. 10-2002, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad, el 15 de marzo del año 2002, respecto a problemas con el profesor del curso de Lógica, Lic. Fredy Leonel Valiente Contreras, en los cuales consta los pasos seguidos no solamente para tener la información veraz, sino también para proponer soluciones a este caso. Entre los documentos indicados está la copia del oficio OF.REF.AC.048.04.02, de fecha 16 de abril del año 2002, suscrito por la Licda. María Elena Ponce Lacayo, Coordinadora del Area Social Humanística, dirigido al Ing. Agr. Nufio Reyes, por medio del cual le informa de las reuniones sostenidas con los estudiantes de las secciones "A" y "C" de primer año, en las que se trató el caso de las denuncias contra el Lic. Valiente Contreras, recibiendo información y testimonios directos de dichos estudiantes; asimismo, copia del oficio OF.REF.AC.049.04.02, de fecha 19 de abril del año 2002, suscrito también por la Licda. Ponce Lacayo, enviado al Lic. Valiente Contreras, por medio del cual le plantea algunas recomendaciones para el mejor desempeño de sus labores docentes en la Facultad. También se adjunta copia de la carta

de fecha 15 de abril del año 2002, suscrita por el Lic. Valiente Contreras, por medio de la cual informa a la Licda. Ponce Lacayo de las justificaciones que considera hacia los aspectos que los estudiantes han señalado en su contra.

A este respecto, se conoce la carta de fecha 25 de abril del año 2002, suscrita por el Br. Rubén Eduardo Del Aguila Rosales, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), por medio de la cual presenta el informe de la comisión nombrada por Junta Directiva, para que investigue a nivel estudiantil, sobre la veracidad de la información presentada en contra del Lic. Fredy Leonel Valiente Contreras, el cual consiste en los resultados de 139 encuestas practicadas a los estudiantes de las secciones "A" y "C" de primer año.

**Junta Directiva** luego de analizar la documentación presentada **acuerda,**

5.1 Dar por concluido el caso de las denuncias en contra del Lic. Fredy Leonel Valiente Contreras, encargando a la Licda. María Elena Ponce Lacayo, Coordinadora del Area Social Humanística del Area Común, dar seguimiento en lo que resta del semestre a las recomendaciones por ella planteadas, al Lic. Valiente Contreras; asimismo, indicarle que deberá considerar lo suscitado en este caso para futuras propuestas de personal interino.

5.2 No contratar de nuevo al Lic. Fredy Leonel Valiente Contreras, para prestar sus servicios en esta Facultad.

5.3 Indicar a los Directores de Escuela, Directores de Programas, Coordinadores de Area y Jefes de Departamento, que deben mantener una constante supervisión del desarrollo de las actividades del personal a su cargo, para en caso necesario, tomar las medidas en forma inmediata, para solventar oportunamente, casos que pueden derivar en conflictos mayores.

## **SEXTO**

### **PROPUESTA DE NORMATIVO INTERNO PARA ESTUDIANTES DEL AREA SOCIAL HUMANISTICA**

Se conoce la PROVIDENCIA 144-2002, de fecha 18 de marzo del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento y efectos, la propuesta de "Normativo Interno para Estudiantes del Area Social Humanística", enviado a ese Decanato por la Licda. María Elena Ponce Lacayo, Coordinadora del Area Social Humanística del Area Común, según oficio OF.REF.AC.036.03.02, de fecha 14 de marzo del año 2002.

**Junta Directiva** luego de analizar el documento presentado y considerando que en éste se abordan aspectos de buenas costumbres y regulaciones internas **acuerda,** indicar a la Licda. María Elena Ponce Lacayo, Coordinadora del Area Social Humanística del Area Común, que los numerales 3.1, 4, 6, 8, 9, 10 y 11 del segmento "Proceso de Evaluación",

así como los numerales 1 y 4 del segmento “Para las Buenas Relaciones Humanas”, podrán ser publicados y divulgados a los estudiantes, por tratarse de aspectos reglamentarios y legales que rigen en el país, la Universidad, y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Los aspectos abordados en los numerales 1, 3 y 5 de la parte denominada “Del Proceso de Enseñanza Aprendizaje”, los numerales 1, 2, 3 y 7 del “Proceso de Evaluación” y los numerales 2 y 3 del último segmento, podrán comunicarse verbalmente a los estudiantes al inicio de los cursos, por tratarse de aspectos relacionados con las buenas costumbres, requerimientos internos propios de los cursos y decisiones específicas del Area que no están especificadas en reglamentos o normas universitarias. El numeral 10.1 del segmento “Proceso de Evaluación”, no debe aplicarse porque no lo permite el Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ya que en cuanto al derecho de revisión de examen, no debe haber más limitante lo establecido en dicho reglamento.

### **SEPTIMO**

#### **RESOLUCION DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO PARA CONMEMORAR EL DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE**

Se conoce la carta de fecha 26 de abril del año 2002, suscrita por el Dr. Mynor René Córdón y Córdón, Secretario General de la Universidad, por medio del cual transcribe el Punto SEPTIMO, del Acta No. 10-2002, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 24 de abril del año 2002, en el cual dicho Organismo acordó aprobar el proyecto para que en todos los recintos académicos se conmemore el Día Mundial del Medio Ambiente, encargando al Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) dar el apoyo correspondiente.

#### **Junta Directiva acuerda,**

7.1 Informar al Lic. Luis Manfredo Villar Anléu, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), sobre la resolución del Honorable Consejo Superior Universitario, contenida en el Punto SEPTIMO, del Acta No. 10-2002, de su sesión celebrada el 24 de abril del año 2002.

7.2 Nombrar una comisión integrada por la Licda. Mercedes Violeta Barrios Ruiz, como Coordinadora, M.Sc. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Dr. Juan Fernando Hernández Escobar, Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto y Br. Jorge José García Polo, para que se encargue de operativizar y ejecutar en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, las actividades establecidas en el proyecto para la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, enviando a la brevedad a este Organismo de Dirección la propuesta de actividades a realizarse.



**OCTAVO**

**SISTEMA DE UBICACION Y NIVELACION PARA ESTUDIANTES DE  
PRIMER INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA**

**QUE SE INSCRIBIRAN EN EL AÑO 2003**

Se conoce la PROVIDENCIA 202-2002, de fecha 29 de abril del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento y efectos, la propuesta enviada por la Dirección General de Docencia, sobre el Sistema de Ubicación y Nivelación para Estudiantes de Primer Ingreso a la Universidad de San Carlos de Guatemala que se Inscribirán en el año 2003, adjuntando las opiniones enviadas a ese Decanato por el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad y por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), en los cuales se recomienda que esta Unidad Académica requiera a los aspirantes a ingresar a esta Facultad, rendimiento satisfactorio en las pruebas de conocimientos básicos de Química, Biología y Matemáticas, así como prueba de habilidades específicas y de personalidad.

**Junta Directiva** luego de amplio análisis **acuerda,**

8.1 Establecer que para la inscripción de estudiantes de primer ingreso en el año 2003, esta Unidad Académica requerirá que los interesados hayan obtenido un rendimiento satisfactorio en las pruebas de conocimientos básicos en las áreas de Química, Biología y Matemáticas y en las Pruebas Específicas denominadas “Prueba de Habilidades Específicas” (razonamiento verbal, razonamiento abstracto y habilidad numérica) y “Prueba de Personalidad”.

8.2 Establecer en próxima sesión, previo a iniciarse el proceso de ubicación y nivelación para estudiantes de primer ingreso a la Universidad de San Carlos de Guatemala que se inscribirán en el año 2003, la integración de la comisión ad-hoc y los criterios para el análisis de casos específicos, solicitando para el efecto la asesoría de la Escuela de Ciencias Psicológicas a fin de determinar el punto de “corte” para la cohorte de aspirantes que se sometán a las Pruebas Específicas.

**NOVENO**

**PROYECTO PARA LA CREACION DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION DE  
LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA, DENTRO DEL**

**CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO**

Se conoce la PROVIDENCIA 200-2002, de fecha 29 de abril del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual presenta para conocimiento y efectos, el proyecto para la creación de la Unidad de Planificación de la Facultad, dentro del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), el cual fue presentado a ese Decanato por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz.

**Junta Directiva** luego de amplio análisis de la propuesta presentada **acuerda**,

9.1 Aprobar la creación de la Unidad de Planificación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, dentro del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE),

9.2 Encomendar a las Licenciadas Norma Lidia Pedroza Estrada, y Lucrecia Margarita Peralta de Madriz del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) y Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo de este Organo de Dirección, la elaboración del proyecto de la Unidad de Planificación, así como de los cambios necesarios en el Normativo del CEDE, a más tardar quince días posteriores a la transcripción del presente acuerdo.

**DECIMO****AUTORIZACIONES DE EROGACION DE FONDOS**

10.1 Se conoce la carta de fecha 02 de mayo del año 2002, suscrita por la Licda. Lesbia Arriaza Salguero, Jefa del Laboratorio de Producción de Medicamentos (LAPROMED) del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), por medio de la cual solicita autorización para la erogación de Q 2,560.00, para sufragar el costo del boleto aéreo a Miami, Florida, Estados Unidos de América, para asistir a la V Conferencia Panamericana de Educación Farmacéutica, del 04 al 08 de mayo del año 2002, actividad a la que asistirá en representación oficial de la Facultad, de conformidad con la designación que le hiciera la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad; adjunta la información correspondiente al evento citado.

**Junta Directiva acuerda**, autorizar la erogación de Q 2,560.00, a favor de la Licda. Lesbia Arriaza Salguero, Jefa del Laboratorio de Producción de Medicamentos (LAPROMED) del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), para sufragar los gastos de boleto aéreo, para que asista a la V Conferencia Panamericana de Educación Farmacéutica, a realizarse del 04 al 08 de mayo del año 2002, en Miami, Florida, Estados Unidos de América, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.419, Otras Transferencias a Personas. Asimismo, indicarle que deberá presentar a este Organo de Dirección un informe sintético de la actividad desarrollada, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión del evento, adjuntando la documentación que le sea requerida por la Agencia de Tesorería de la Facultad para la liquidación de gastos.

10.2 **Junta Directiva** a propuesta de la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad **acuerda**, autorizar la erogación de Q 650.00, para sufragar los gastos de alimentación que se incurrieron con motivo de la reunión de trabajo que se realizara el 30 de abril del año 2002, en la que se impartió la conferencia “Motivación”, por parte del señor Carlos Aragón, al personal de secretaría de todas las dependencias de la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.196, Servicios de Atención y Protocolo.

### **DECIMOPRIMERO**

#### **DESIGNACION DE DELEGADOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA PARA LA ELECCION DEL CUERPO ELECTORAL UNIVERSITARIO QUE ELEGIRA RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

La M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, solicita a la Junta Directiva la designación de delegados de este Organismo de Dirección, para la atención de las tres mesas electorales que serán habilitadas para la elección del Cuerpo Electoral Universitario que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los días 06, 07 y 08 de mayo del año 2002, de conformidad con los instructivos aprobados en el Punto DECIMOCUARTO, del Acta No. 14-2002, de la sesión celebrada el 18 de abril del año 2002.

**Junta Directiva acuerda**, designar a las siguientes personas como delegados de este Organismo de Dirección, para atender las mesas de votación durante la elección del Cuerpo Electoral Universitario que elegirá Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los días 06, 07 y 08 de mayo del año 2002:

MESA 1, ESTUDIANTES: M.Sc. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Lic. Juan Fernando Hernández Escobar, Sra. María Adelina Chiroy Galdámez de Yanes y Sra. Sandra Liceth López de Chávez.

MESA 2, ESTUDIANTES: Lic. José German Peña Santos, M.Sc. María Antonieta González Bolaños, Sra. Blanca Inés Delgado de Castellanos y Sra. Miriam Martínez de López.

MESA 3, PROFESORES: Licda. Heidi Elke Logemann Lima, Dra. María del Rosario Godínez y Godínez y Sra. Eugenia Garzaro de Rivas.

**CIERRE DE SESION: 17:47 HORAS.**

**LIC. OSCAR FEDERICO NAVE HERRERA**

**SECRETARIO**